

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de diciembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00136-00

En razón a la solicitud que precede y de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige el auto de 23 de septiembre de 2022 con el que se decretó la venta del bien objeto de litigio en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante es Jeny Patricia Maldonado Torres y no como se indicó. En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.